

Sección I - Comunidad Autónoma Illes Balears

2.- Autoridades y personal (oposiciones y concursos)

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Num. 27783

Resolución del consejero de Salud y Consumo de 10 de diciembre de 2009 por la cual se designan los miembros del Tribunal calificador del concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría médico/médica especialista en pediatría/puericultura en EAP del Servicio de Salud de las Islas Baleares, convocado mediante la Resolución de 5 de octubre de 2009 (BOIB núm. 149, de 13 de octubre de 2009).

Antecedentes

Mediante la Resolución del consejero de Salud y Consumo de 5 de octubre de 2009 —publicada en el BOIB núm. 149, de 13 de octubre de 2009— se convocó un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría médico/médica especialista en pediatría/puericultura en EAP dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. La Ley 7/2007, de 12 de abril, del estatuto básico del empleado público.
3. El Real decreto-ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social, vigente con rango reglamentario y sin carácter básico en virtud de la disposición transitoria sexta de la Ley 55/2003.
4. La base 5.3 de la convocatoria indicada.

Por todo ello, dicto la siguiente,

Resolución

1. Se designan los miembros del Tribunal calificador del concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría médico/médica especialista en pediatría/puericultura en EAP del Servicio de Salud de las Islas Baleares, convocado mediante la Resolución de 5 de octubre de 2009 (BOIB núm. 149, de 13 de octubre de 2009).
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 10 de diciembre de 2009

El director general

Josep M. Pomar Reynés

Por delegación del consejero de Salud y Consumo (BOIB núm. 48/2008)

Anexo

Tribunal calificador

Presidente/presidenta

Titular: Artur Botey Ornedal

Suplente: Eugènia Pugés Bassols

Vocal primera

Titular: Maria Isabel Martín Delgado

Suplente: Teresa Autonell Caldentey

Vocal segundo/segunda

Titular: M^a Jesús Andreu Zamora

Suplente: Bernat Puigserver Sacares

Vocal tercera

Titular: Itziar Miranda Berrioategortua

Suplente: Olga Huguet Rodríguez

Vocal cuarto/cuarta

Titular: M^a Puerto Llorente Crespo

Suplente: Tito Hidalgo Salazar

Vocal quinto/quinta

Titular: Ramón Sala Franco

Suplente: Pilar Codoñer Franch

Vocal sexto/sexta

Titular: Antonia Pujadas Salvà

Suplente: Francisco Vidal Adrover

— 0 —

Num. 27789

Resolución del consejero de Salud y Consumo de 10 de diciembre de 2009 por la cual se designan los miembros del Tribunal calificador del concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría médico/médica de familia en equipos de atención primaria del Servicio de Salud de las Islas Baleares, convocado mediante la Resolución de 5 de octubre de 2009 (BOIB núm. 149, de 13 de octubre de 2009).

Antecedentes

Mediante la Resolución del consejero de Salud y Consumo de 5 de octubre de 2009 —publicada en el BOIB núm. 149, de 13 de octubre de 2009— se convocó un concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría médico/médica de familia en equipos de atención primaria dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. La Ley 7/2007, de 12 de abril, del estatuto básico del empleado público.
3. El Real decreto-ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social, vigente con rango reglamentario y sin carácter básico en virtud de la disposición transitoria sexta de la Ley 55/2003.
4. La base 5.3 de la convocatoria indicada.

Por todo ello, dicto la siguiente,

Resolución

1. Se designan los miembros del Tribunal calificador del concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría médico/médica de familia en equipos de atención primaria dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, convocado mediante la Resolución de 5 de octubre de 2009 (BOIB núm. 149, de 13 de octubre de 2009).
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.